

POLITICAS DE PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

DEVELOPMENT, CONSERVATION AND SUSTAINABLE USE POLICIES OF BIOLOGICAL DIVERSITY

Pineda M.^{1*}, Florio-Luis J.²

¹Doctorado Biotecnología Agrícola – ESAT (Escuela Socialista de Agricultura Tropical), República Bolivariana de Venezuela. *mepg2000@gmail.com

²Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), estado Barinas, República Bolivariana de Venezuela.

Keywords: Zoogenetic resources, Public policies, Cattle funds, Rural development, Biological diversity.

Palabras claves: Recursos Zoogenéticos, Políticas Públicas, Fomento Ganadero; Desarrollo Rural; Diversidad Biológica

Abstract

Throughout documental research and expert consultation it has been determined that at the Bolivarian Republic of Venezuela, has been implemented public policies (by its own means and through partnerships with the private sector), for preservation and promotion of animal genetic resources, such as: Preservation of local cattle breeds; formulation of National Strategy for the Biodiversity Conservation 2010-2020 of the Ministry of Environment; establishment of National and International Conventions; strengthening interagency and multidisciplinary research and working teams; financing Programs of Public Banking and financial authorities of the Ministry of Agriculture and Lands, supporting small and medium farmers; creation and implementation of Legislation; promotion and development of family or community social agricultural programs; establishment and operation of Producers Associations for promotion and preservation of cattle breeds.

Resumen

A través de investigación documental y consulta a expertos se ha determinado que en la República Bolivariana de Venezuela, tanto el Estado a motus propio y en alianza estratégica con el sector productor así como iniciativa del sector privado, se ha venido implementando políticas públicas orientadas a la preservación y fomento de los recursos zoogenéticos, tales como: Preservación de las razas bovinas; formulación de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010 – 2020 del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente; establecimiento de Convenios Nacionales e Internacionales; creación de Centros Genéticos, Empresas Mixtas Ganaderas y Fondos Ganaderos; consolidación de equipos interinstitucionales y multidisciplinarios; programas de financiamiento de la Banca Pública y entes financieros del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras en apoyo al pequeño y mediano productor; creación e implementación de una Legislación; promoción y desarrollo de programas socioproductivos familiares o comunales; establecimiento y funcionamiento de Asociaciones de Productores para fomento y preservación de razas.

Introducción

En la República Bolivariana de Venezuela se han venido implementando una serie de políticas públicas para la promoción, preservación y uso sustentable de la diversidad biológica de especies domésticas y silvestres. Las políticas públicas surgen de la necesidad de preservar los ecosistemas y agroecosistemas a causa de la pérdida de la diversidad biológica, la cual ha sido identificada por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente de la Republica Bolivariana de Venezuela. Una de las causas principales de esta pérdida de la diversidad es la destrucción, degradación y fragmentación de ecosistemas así como la competencia de recursos zoogenéticos foráneos en relación a los recursos zoogenéticos locales (ejemplo: la introducción de las razas bovinas Holstein y Pardo Suizo que han venido compitiendo en producción de leche en relación a vacas de razas criollas, pero que son demandantes de sistemas intensivos y de pastos introducidos fomentando la deforestación). De igual manera, ha sido necesario la preservación y aprovechamiento sustentable de recursos zoogenéticos locales como raza bovina Criollo Limonero, raza bovina Carora, los caprinos criollos, el cerdo criollo, el caballo criollo (como medio de trabajo de llano), el capibara o chiguire (*Hydrochoerus hydrochaeris*), entre otros; para evitar su extinción pero considerando los aportes nutricionales que brindan a la familia campesina desde hace muchos años en el marco de un Desarrollo Rural Sustentable. Así mismo, la diversidad de recursos fitogenéticos apoya

la alimentación de los animales a través de recursos alimenticios alternativos de oferta local, lo que promueve la reducción de gastos y fomentando la sostenibilidad y sustentabilidad de las unidades de producción. Los sistemas agrosilvopastoriles y la silvicultura son aspectos que generan un equilibrio entre la preservación ambiental y la preservación de recursos zoogenéticos, contribuyendo de esta manera a la sostenibilidad y sustentabilidad de las unidades de producción. Las necesidades de estas políticas públicas han surgido a través de: trabajo de consulta pública realizada por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente en dos fases. La primera fase se inició con la identificación de los problemas asociados a la pérdida de Diversidad Biológica y el análisis de sus causas y consecuencias, mediante la construcción de árboles de problemas, en talleres de diagnóstico participativo a nivel de las comunidades y entes vinculados. A partir de este diagnóstico, se generaron los elementos estratégicos que nos permiten abordar las causas de pérdida de la Diversidad Biológica. En una segunda fase, el Plan de Acción Nacional se construyó en talleres de planificación estratégica participativa, garantizando la inclusión de los enfoques biorregionales. El Plan de Acción Nacional, es la herramienta fundamental para impulsar la implementación colectiva y coordinada de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020, así como para garantizar su seguimiento y el alcance de las metas nacionales. El Plan surge del encadenamiento del nivel estratégico, expresado en las líneas estratégicas / ejes transversales, sus objetivos específicos y acciones generales; y de la articulación de estos con el nivel operativo: acciones específicas, indicadores y metas a largo, mediano y corto plazo, tareas y grupos de trabajo. Las políticas públicas de preservación y aprovechamiento sustentable también se han generado del trabajo que por desde el año 2000 ha venido llevando en conjunto con los productores, productoras, campesinos y campesinas el Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras en el marco de crear un nuevo Modelo de Producción Social y promoción del ecosocialismo. El presente trabajo tiene como objetivo destacar las políticas públicas que se han creado e implementado para la promoción, preservación y uso sustentable de la diversidad biológica con énfasis en recursos zoogenéticos y la legislación que de ellas han derivado.

Material y métodos

Esta investigación es documental y de campo. Se hizo una recopilación y análisis de la legislación nacional en materia de diversidad biológica y aprovechamiento sustentable de la misma tanto para animales domésticos como silvestres. Se realizó consulta (entrevista abierta) a expertos del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPAmb), órgano rector de la diversidad biológica en Venezuela; el Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras (MPPAT), encargado de definir políticas públicas en materia agrícola que involucra el aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica y miembros del sector productor con énfasis en el sector bovino.

Resultados

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 marca las pautas para la formulación de las políticas públicas destacando los artículos 119, 120, 124, 127 al 129, 305 y 306. Así mismo, los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2012 y 2013 – 2019 establecen directrices para ir generando políticas públicas. Las políticas públicas en materia de diversidad biológica se dividen en dos grandes áreas:

Preservación y Aprovechamiento Sustentable de la Fauna Silvestre. a) Ley de Gestión de la Diversidad Biológica: Gaceta Oficial N° 39.070 01/12/2008; b) Formulación de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010 – 2020 del MPPAmb (año 2012); c) Ley de Protección de la Fauna Silvestre (Gaceta Oficial República de Venezuela No. 29.289 del 11/08/1970) y su Reglamento del 29/01/1999 (Decreto 3.269 de la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.302).

Preservación y Aprovechamiento Sustentable de la Diversidad Biológica a través de recursos zoogenéticos con fines domésticos. a) Preservación de las razas bovinas autóctonas: Criollo Limonero en rebaños del INIA (Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas) y raza Carora por la Asociación de Criadores de Ganado Carora (ASOCRICA), el Centro Inseminación Artificial Carora (CIAC) y Centros Genéticos del Estado (Hidalgo *et al.*; 2001; Florio *et al.*, 2011; ASOCRICA, 2013); b) Establecimiento de Convenios Nacionales e Internacionales en Investigación, Producción, Importación y/o Formación con países del ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América), MERCOSUR (Mercado Común del Sur), y gremios de productores y productoras tales como: FEGAVEN (Federación de Ganaderos de Venezuela) y diversas gobernaciones y alcaldías; c) Creación de Centros Genéticos (Centro Técnico Productivo Socialista Florentino,

Centro Técnico Productivo Socialista CENARIA, entre otros), Empresas Ganaderas Socialista (Empresa Socialista Ganadera Santos Luzardo, AGROFLORA, Empresa Socialista Ganadera Bravos de Apure, Empresa Socialista Ganadera Marisela), Empresas Mixtas Ganaderas (Empresa Mixta Lácteos del Alba en conjunto con el Gobierno de Cuba) y Fondos Ganaderos (Florio *et al.*, 2004; Pineda y Florio, 2013); d) Consolidación de equipos interinstitucionales y multidisciplinarios participando institutos de investigación: Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), universidades nacionales: Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad de Los Llanos Centrales Rómulo Gallegos (UNERG), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad Simón Rodríguez (USR), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) e internacionales (Universidad de Milán – Italia), entre otros; e) Programas de financiamiento de la Banca Pública y entes financieros del MPPAT (Banco Agrícola de Venezuela y FONDAS) apoyando al pequeño y mediano productor; f) Legislación destacándose: la Ley de Salud Agrícola Integral (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 del 31/07/2008), Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Gaceta Oficial N° 39.575 del 16/12/2010), Resolución N° 138 de Avicultura Comunal (25/08/2008), Resolución de Prohibición de envío de hembras preñadas a matadero sin razón justificable (Gaceta Oficial N° 38.632 del 26/02/2007), Resolución 127 sobre Prevención, Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina (11/09/2003), entre otras; g) Establecimiento y funcionamiento de Asociaciones de Productores para fomento y preservación de razas bovinas: ASOSENAPOL (Senepol), ASOCEBU (Cebú), ASOROMO (Romasinuano), ASOCRICA, entre otros; h) Creación de FONAPROLE (Fondo Nacional de Producción de Leche) con apoyo de la empresa Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y rutas de inseminación artificial.

Conclusiones

Las políticas públicas son las respuestas que el Estado ha venido dando a las demandas de la sociedad a través de formulación e implementación de normas, instituciones y programas. Estas además de garantizar la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos zoogenéticos y la diversidad biológica, también se orientan a contribuir a una agricultura sustentable, un desarrollo rural integral, el respeto a los saberes ancestrales y locales y la seguridad y soberanía agroalimentaria. La integración entre el sector público y productor ha sido fundamental para el éxito de las políticas públicas de igual manera, la organización, planificación, equipos multidisciplinarios e interinstitucionales y la conciencia nacionalista.

Bibliografía

- ASOCRICA. (2013). Raza Carora. www.razacarora.com
- Florio-Luis, J.; Contreras, G., Zambrano, S., Fajardo, J y Fuenmayor, A. (2011). Programa nacional de preservación y mejoramiento genético de la raza Criollo Limonero en la República Bolivariana de Venezuela. AICA 1: 117-122.
- Florio, J., Hidalgo, C. Berreto, T, Mengo, O y Jaffé, W. (2004). Consorcios de Innovación Tecnológica Agrícola: Caso Fondo Ganadero del Suroeste Andino (FOGASOA). Revista Agrobiológica 2(3): 28 – 31. Venezuela.
- Hidalgo, C.; Florio, J. Barreto, T., Mengo, O y Jaffé, W. (2001). Promoción de consorcios de innovación tecnológica agrícola en Venezuela. I. Caso ASOCRICA. Zootecnia Tropical. 19(2):101 – 113.
- Pineda, M. y Florio, J. (2013). Estrategias de Integración en la Agricultura Venezolana: Caso empresas mixtas y Grannacionales. Revista Producción y Negocio. N° 54. pp 68 -71.